

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.589/14

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

(Exposición del Acuerdo Provisional de la Imposición y Ordenación de Contribuciones Especiales)

Por Acuerdo del Pleno de fecha 21 de abril de 2014, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar de URBANIZACIÓN CL LAS POZAS, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo mínimo de treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Sotillo de la Adrada, a 29 de abril de 2014.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.